

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison nº 4
28006- Madrid

Madrid, a 5 de marzo de 2024

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /
RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO 2024, FI (Nº REGISTRO 5663)

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO 2024, FI con nº de registro 5663 a día 29 de febrero de 2024 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha 304,10 euros y el valor liquidativo garantizado a vencimiento (31/05/2024) el 101,36% del valor liquidativo a 28/11/2022, que resulta ser 304,08 euros.

RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO 2024, FI tiene una comisión de reembolso del 1% aplicable sobre el importe reembolsado, salvo en las fechas establecidas como ventana de liquidez. En concreto, no se aplicará comisión de reembolso los días 28 de marzo, 28 de julio y 28 de noviembre de cada año (o día hábil siguiente), siendo el día 28/03/2024 la próxima fecha en la que el fondo no aplicará comisión de reembolso. Se exigirá dar un preaviso de 3 días hábiles. Las participaciones reembolsadas en esa fecha no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo aplicable a dicha fecha.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo objetivo, por lo que resulta recomendable que antes de solicitar, en su caso, el reembolso se obtenga información del último disponible.

Atentamente



Fdo. Gonzalo Rodríguez- Sahagún Martínez
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.
Presidente